



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 063-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. con razón social CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L., con oficina administrativa ubicada en Cal. Bajada Balta N° 169, Dpto. 902, Urb. Miraflores - Miraflores - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Los Alisos N° 1415, 1er. Piso, Urb. A.V. Rosario del Norte - San Martín de Porres - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería EMD MEDICAL E.I.R.L.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 061-I-2023 de fecha 01 de marzo del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-137312-1 de fecha 06 de diciembre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del 01 de marzo del 2023 hasta el 01 de marzo del 2026.

Lima, 07 de marzo del 2023.




.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25 °C

JCSP/GILL/FECA/frca

